

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL JUEGO “EL SÚPER DATO GANADOR 2024”**

En mi calidad de participante en el juego “**EL SÚPER DATO GANADOR 2024**”, en adelante “El Juego”, acepto y me obligo a cumplir los términos y condiciones que se expresan a continuación.

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará el juego promocional organizado por Woobsing S.A.S. a través del dominio web [superdatoganador.com](https://superdatoganador.com), y todas las url de ese dominio y lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores.

La participación en el Juego implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará el juego promocional, tiene pleno derecho de no participar en el mismo. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implica la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Woobsing S.A.S quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Se entenderá que todo participante, al decidir participar del Evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el Juego implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de Woobsing S.A.S, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al Juego Promocional.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del Juego implica la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

**Artículo 1: Objeto del Juego Promocional:** Hacer una rifa de un premio a muchas personas sin que participar en su formato estándar tenga un costo monetario; la retribución que recibe la empresa, es información relevante entregada por los participantes en relación a diferentes ejes de intereses demográficos y de comportamiento.

**Artículo 2: La Empresa Realizadora.** Woobsing S.A.S identificado con Nit 900.413.202-9 es el organizador del Juego y como tal será responsable del mismo.

**Artículo 3: Los Participantes.** Participan todas las personas que se registren en la página web <https://superdatoganador.com> dentro del periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2024 al 12 de diciembre de 2024**. El participante debe contar con un teléfono Smartphone, Tablet o computador con sistema de

georreferenciación habilitado y con acceso a internet para poder participar en el

Juego. En el juego solo podrán participar personas mayores de edad, bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación de menores de edad. Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, el cual deberá presentar si es acreedor de alguno de los premios el día del sorteo, para poder reclamarlo. No pueden participar empleados o directivos de la Empresa Realizadora o Empresas Afiliadas organizadoras del evento, así como empleados con injerencia en la realización del mismo, ni las personas contratadas para coordinar la Actividad. Toda persona que desee participar en el juego o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

**Artículo 4: Cobertura.** El juego promocional tiene una cobertura a nivel nacional, por tanto, todas las personas que se encuentren dentro del territorio Colombiano, que sean mayores de 18 años y que cumplan con los requisitos aquí dispuestos, podrán inscribirse para participar.

**Artículo 5: Vigencia.** El juego promocional tiene vigencia desde el día **1 de mayo de 2024 al 12 de diciembre de 2024**. La realización del Juego Promocional se hará en 3 sorteos, durante el año 2024, realizados de acuerdo al siguiente cronograma:

#### **SORTEO FECHA DE REALIZACIÓN**

1	27 de Junio de 2024	- Hora 11:30am
2	26 de septiembre de 2024	- Hora 11:30am
3	12 de diciembre de 2024	- Hora 11:30am

Los sorteos son realizados en las instalaciones de la empresa realizadora ubicada en la calle 85 #19a 25 oficina 302A, Bogotá D.C. Entrarán a participar aquellas personas que se hayan registrado y que cumplan con los requisitos para participar estipulados en éste reglamento, durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2024 al 12 de diciembre de 2024**. a través de la página <https://superdatoganador.com>

## Artículo 6: Sistema o Mecánica.

a) El concursante deberá registrarse en la página web <https://superdatoganador.com> diligenciando la mayor cantidad de datos, como mínimo el correo electrónico, pues cada uno de los datos generará una boleta para participar en el sorteo mensual hasta la vigencia del juego promocional de una (1) Tarjeta Sodexo Pass por quinientos Mil Pesos \$500.000, o M/cte por los meses de, junio, septiembre y diciembre de 2024.

El Cliente debe contar con acceso a internet para poder participar en el Juego y tener habilitado el sistema de georreferenciación en su equipo digital.

- El Concurante al hacer clic en el botón de registro acepta los términos y condiciones del concurso.

b) El concursante recibirá un correo electrónico que deberá validar. Este correo puede llegar al inbox, a spam, a la carpeta de promociones u otra carpeta de su cuenta de correo.

- El concursante podrá validar su boleta en cualquier momento antes de la fecha de realización de cada sorteo para participar en los mismos, o en su defecto, antes del cierre del Juego, que será una semana anterior a la realización del último sorteo, es decir el día **12 de diciembre de 2024**, teniendo presente que se harán tres sorteos en las siguientes fechas 27 de Junio, 26 de septiembre y 12 de diciembre del año en curso para poder participar en cada sorteo las fechas de inicio y de cierre son las siguientes:

EVENTO	FECHA	HORA	FECHA DE INICIO Y CIERRE PARA PARTICIPAR
Juego Promocional Super Dato Ganador 2024	27 de Junio de 2024	11:30 am	1 mayo al 27 de junio
Juego Promocional Super Dato Ganador 2024	26 de septiembre de 2024	11:30 am	28 junio al 26 de septiembre
Juego Promocional Super Dato Ganador 2024	12 de diciembre de 2024	11:30 am	27 septiembre al 12 diciembre

- El concursante podrá llenar más datos para participar con más boletas. El concursante podrá repetir datos para participar por más boletas, por cada formulario que diligencia se emite nueva boleta.
- c) En el correo aparecerán los números de las boletas con las que participará en el sorteo del juego promocional
- Entre más datos se hayan registrado, tendrá más boletas que deberá validar, para participar en el sorteo de una (1) Tarjeta Sodexo Pass por \$500.000 en cada sorteo. En total son tres (3) tarjetas sodexo pass cada una por \$500.000 distribuidas cada una como premio en los sorteos de los meses junio, septiembre y diciembre de 2024.
  - La totalidad de boletas que tenga asignadas cada participante durante cada periodo de sorteo, de acuerdo a los datos ingresados previamente validadas, entrarán a participar en el sorteo del premio antes mencionado.
- e) El concursante deberá activar las boletas a través de correo electrónico de confirmación que recibirá el participante.
- f) El Concurante recibirá un mail de confirmación de la activación de las boletas, que es un comprobante de participación en el Juego.
- g) El posible ganador o unos posibles ganadores (suplentes). Será escogido aleatoriamente entre los usuarios que hayan cumplido con los requisitos aquí establecidos para participar, donde será un (1) participante escogido de entre todos aquellos que activaron sus boletas los días anteriores al sorteo, en las fechas establecidas por el organizador, contando con la presencia de un delegado de rifas, Juegos y Espectáculos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. Esto se realizará por medio de un software propio de Woobsing SAS, llamado SuperDato, que selecciona la boleta ganadora usando funciones del lenguaje de programación PHP con un servicio de selección aleatorio el cual indica quien es el ganador, que se ejecuta en una página especializada para esta función.

**Artículo 7: Premios.** Consta de una (1) Tarjeta Sodexo Pass por valor de quinientos Mil Pesos \$500.000, por la realización del sorteo en los meses junio, septiembre y diciembre de 2024. Cada ganador de cada sorteo recibirá una (1) Tarjeta Sodexo Pass de Quinientos mil pesos (\$500.000)

c/u. En total se entregarán tres (3) Tarjetas Sodexo Pass, distribuidas en los tres sorteos por valor de Quinientos mil pesos (\$500.000) cada una.

Lo anterior con el fin de dar claridad a los participantes. Teniendo en cuenta el artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, se debe incluir que los premios deberán entregarse en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo. Por lo anterior, es necesario eliminar del artículo 8 y del literal k del artículo 10 el texto que señala que el ganador tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el premio en

**Artículo 8: Condiciones del Juego.** Método de selección del ganador y descripción de la mecánica del juego, el Juego será administrado y controlado por Woobsing S.A.S sin embargo, la selección del ganador se hará en presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno quien velará por la veracidad del sorteo.

El participante debe ingresar a la página de super dato ganador <https://superdatoganador.com/nuevo/campana/superdato> y diligenciar los campos obligatorios de cédula, nombres, apellidos, número de celular, email, los otros campos que aparezcan en el primer formulario de cada url de ingreso y la autorización de manejo de los datos personales así como el reCaptcha.

En la fecha y hora autorizada para el juego promocional, mediante acta de sorteo que elabora el delegado de la Secretaría de Gobierno, se seleccionará por medio de un software aleatoriamente un posible ganador y unos posibles ganadores (suplentes), con el fin de hacer la entrega efectiva del premio.

Se realizará llamada en el momento de cada sorteo en presencia del delegado de la secretaría de gobierno, se realizarán tres intentos, únicamente si el posible ganador respectivo no es localizado en tres (3) llamadas simultáneas, o no cumple con el reglamento, sus datos son incongruentes con los que se aportaron para participar, o simplemente no acepta el premio de acuerdo a lo establecido en este juego Promocional y/o se negare a firmar el documento de aceptación del mismo, se procederá a contactar a los ganadores suplentes (posibles ganadores) para conocer su deseo de aceptar el premio, y lo que él conlleva, para lo cual se maneja de la misma forma con tres intentos de llamada hasta conseguir al ganador definitivo y proceder a la entrega del premio.

En caso de que no sea posible hacer la entrega del premio, WOBSING S.A.S solicitará autorización a Coljuegos para fijar una nueva fecha para la

realización de un nuevo sorteo.

Las Partes no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con los de las boletas respectivas ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios.

**Artículo 9: Reclamo de premios.** El participante denominado como ganador del premio, deberá acudir personalmente al lugar indicado para recibir el premio y presentar su documento de identidad si está ubicado en la ciudad de Bogotá, de ser de otras ciudades, el ganador deberá firmar el acta de entrega y enviarla a vuelta de correo con la copia de su documento de identidad al 150%. En caso de ser extranjero debe contar con documentos de identificación al día. La entrega del premio será en la misma fecha del sorteo del evento promocional, sin embargo, el ganador tendrá un plazo máximo de (30) treinta días calendario para reclamar el premio en el establecimiento de la empresa responsable de la entrega; de lo contrario, perderá el derecho a reclamar o hacer efectivo algún tipo de premio; la empresa realizadora, no reconocerá premio alguno y por lo tanto no se verán en la obligación de satisfacerlos.

**Artículo 10: Descalificación:** Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la realización del Juego, si se descubre que el ganador incumplió cualquier parte de este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregar el premio. Si este ya fue entregado, podrán exigir su devolución por vías legales. Adicional a esto, si el concursante ya ganó en alguno de los sorteos mensuales, es automáticamente descalificado para concursar de nuevo en los siguientes que falten en el término de la vigencia del juego promocional.

**Artículo 11: Responsabilidad, Condiciones y restricciones:** a. La participación de los interesados, así como el propio sorteo y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento. b. Cualquier asunto que se presente con el Juego, será resuelto por delegado, quien será la persona encargada de autorizar y garantizar la transparencia del sorteo en estricto apego a la autorización del juego promocional y las leyes de la República. c. Habrá total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado. d. La responsabilidad de Woobsing S.A.S culmina con la entrega de cada uno de los premios. e. El ganador releva de toda responsabilidad a Woobsing S.A.S de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso de cualquiera de estos premios, ya sea por su uso o de terceras personas. f. Cada ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta un premio o sus

condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente, por lo que se procederá conforme al artículo 7. g. Cada ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Woobsing S.A.S



de toda responsabilidad. h. El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. Estos premios son entregados únicamente a cada persona ganadora. i. El ganador asume los impuestos y retenciones que genere el premio j. Con motivo de legalizar los premios con Woobsing S.A.S, los ganadores deberán llenar un formato de acta de entrega y presentar una copia de su documento de identificación. k. El ganador tendrá un plazo máximo de (30) treinta días calendario para reclamar el premio en el establecimiento de la empresa responsable de la entrega; de lo contrario, perderá el derecho a reclamar o hacer efectivo algún tipo de premio; la empresa realizadora y no reconocerá premio alguno y por lo tanto no se verán en la obligación de satisfacerlos.

**Artículo 12: Aplicabilidad del Reglamento:** La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes del juego promocional organizado por Woobsing S.A.S.

**Artículo 13: Derechos de imagen:** Con el hecho de participar en el Juego, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Woobsing S.A.S deseen hacer durante el Sorteo o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

**Artículo 14: Suspensión:** En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el Evento o Sorteo; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, La Empresa Organizadora, podrán modificar en todo o en parte este Reglamento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, contando con la previa autorización de Coljuegos.

**Artículo 15: Publicación:** Este Reglamento estará a disposición de los clientes y será publicado en la página web:

<https://superdatoganador.com/terminosycondiciones.pdf>

En la Pauta Publicitaria del juego promocional se detalla las condiciones para participar y la manera como se entregará el premio e igualmente encontrará el link para que los participantes consulten los términos y condiciones. La pauta del juego promocional se realiza en las plataformas digitales de publicidad como: Meta, Google, TikTok o Redes de display, de acuerdo a su desempeño e

indicadores de la campaña. WOBSING S.A.S. se ceñirá a lo previsto en la regulación de la marca de Coljuegos. Pieza publicitaria modelo:

**Artículo 16: Modificación.** Cualquier modificación del juego promocional, debe ser informada y autorizada por Coljuegos, y debe ser debidamente plasmada en los presentes términos y condiciones.

**AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL  
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

*WOBSING S.A.S en cumplimiento de lo definido en la ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y nuestra política de protección de datos personales, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de los juegos promocionales y/o de habilidad y destreza que organice y desarrolle WOBSING S.A.S, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la ley. El responsable del tratamiento de sus datos personales es Woobsing*

*S.A.S empresa domiciliada y ubicada en la Calle 85 # 19a 25 oficina 302A, Bogotá D.C, quién los recogerá a través de sus diferentes canales comerciales y de comunicación y serán usados para: a. investigación y estadísticas de mercado; b. La prestación de servicios relacionados con los productos y servicios ofrecidos, mercadeo y venta de nuestros productos y servicios; notificarle sobre nuevos servicios o productos que tengan relación con los ya contratados o adquiridos; comunicarle sobre cambios en los mismos. c. La realización de cualquier actividad complementaria o auxiliar necesaria para la prestación de los Servicios; elaborar estudios y programas que son necesarios para determinar hábitos de consumo; realizar evaluaciones periódicas de nuestros productos y servicios a efecto de mejorar la calidad de los mismos; evaluar la calidad del servicio que brindamos.*

*"BASE DE DATOS E INFORMACIÓN: Quien se registra en la página web <https://superdatoganador.com> autoriza a Woobsing S.A.S para recolectar, procesar y comercializar los datos suministrados y contenidos en el mismo. Con base en lo anterior, Woobsing S.A.S, podrá producir, publicar, traducir, adaptar, extraer, indexar en Google, compendiar los datos o información suministrada. Del mismo modo le confiere la facultad para disponer de ellos a título oneroso o gratuito bajo las condiciones lícitas que su libre criterio dicte. A su vez, el usuario declara que conoce y acepta que los datos contenidos en el mismo pueden ser utilizados para para impulsar, dirigir, ejecutar y de manera general, llevar a cabo campañas promocionales o concursos de carácter comercial o publicitario de WOBSING S.A.S o de otras personas o sociedades con quien esta contrate tales actividades, mediante envío de Email, mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier medio análogo y /o digital de comunicación.*

*GARANTÍA Y RETRACTO: Si usted no está satisfecho con el servicio de Woobsing S.A.S, podrá solicitar mediante un mensaje que indique sus datos personales (nombre completo, documento de identidad, y teléfonos) para retirar su registro. Woobsing S.A.S, en el término de Quince (15) Días hábiles subsiguientes al recibo de la solicitud, tramitará la supresión de los datos del usuario de la página WEB. Así mismo el usuario podrá realizar reclamos y consultas sobre la utilización de su dato personal, que será analizado por la Woobsing S.A.S, que dará respuesta vía correo electrónico suministrado por el usuario en un término de QUINCE (15) días hábiles. SI POR CUALQUIER MOTIVO QUE USTED CREE QUE SU PRIVACIDAD ha sido violada A TRAVÉS DEL USO DE NUESTRO SITIO, puede contactar a Woobsing SAS inmediatamente por e-mail o teléfono y haremos todo lo posible para determinar y corregir el problema.*

#### *CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE DATOS PERSONALES*

*Woobsing S.A.S: dentro de su política de privacidad, se compromete a dar un tratamiento veraz, completo y comprobable a la información suministrada por usted, quedándole prohibido el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan error. Igualmente, WOBSING S.A.S garantiza el derecho al titular de los datos a obtener información acerca de la existencia de sus datos personales en nuestros archivos y/o bases de datos. Por lo anterior, los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea controlado, de tal forma que se asegure que el conocimiento de los datos personales es restringido a los titulares de dicha información y exclusivamente a los terceros autorizados conforme a esta política de privacidad y a las leyes aplicables. Con el otorgamiento de la autorización de uso de los datos, el usuario tiene derecho a: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento o encargados del tratamiento. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúa como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización aquí otorgada, y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. Los anteriores derechos se podrán ejercer mediante petición escrita dirigida a WOBSING S.A.S, Calle 85 #19a 25 oficina 302A de Bogotá D.C. - Colombia, o enviando un correo electrónico a [protecciondatospersonales@woobsing.com](mailto:protecciondatospersonales@woobsing.com) Woobsing S.A.S, en el término de Quince (15) Días hábiles subsiguientes al recibo de la solicitud, tramitará la supresión de los datos del usuario de la página WEB.*

*Así mismo el usuario podrá realizar reclamos y consultas sobre el conocimiento, actualización, rectificación, supresión y revocatoria utilización de su dato personal, que será analizado por WOBSING S.A.S, que dará respuesta vía correo electrónico suministrado por el usuario en un término de DIEZ (15) días hábiles. Para mayor información puede contactarse a [protecciondatospersonales@woobsing.com](mailto:protecciondatospersonales@woobsing.com). De existir algún reclamo sin solucionar, se acompañarán los datos personales registrados del Usuario o Cliente con la siguiente leyenda Reclamo en Trámite. WOBSING S.A.S almacenará la información de manera segura y, por lo tanto, tomará las medidas de precaución para proteger su información contra adulteraciones, pérdidas, consultas, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Los subcontratistas y proveedores de WOBSING S.A.S que de una u otra forma accedan a datos personales de usuarios o clientes por razón de algún encargo especial para la información publicitaria, están obligados contractualmente a mantener dicha información confidencialmente y no podrá utilizar esta información para ningún otro fin.*

*Usted podrá ejercer los derechos que la ley prevé, siguiendo los procedimientos que WOBSING S.A.S proporciona para tales efectos, los cuales puede conocer en nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales publicado en la página web <https://superdatoganador.com>.*

*Leído lo anterior, autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a WOBSING S.A.S para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas. Declaro que soy el titular de la información suministrada para autorizar el tratamiento de mis datos personales, que la he suministrado de forma voluntaria y es completa, confiable, veraz, exacta y verídica.*